

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia convocatoria para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2009-2010.

De acuerdo con lo estipulado por el artículo 54 del Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, aprobado por Decreto 102/2005, de 26 de julio, en los terrenos cinegéticos gestionados directamente por la Consejería competente en materia de caza o a través de entes instrumentales, el ejercicio de la caza se realizará mediante la oferta pública que anualmente convocará la Dirección General competente en materia de caza, de acuerdo con lo previsto en el correspondiente programa anual de conservación y fomento cinegético. En consecuencia con lo anterior, esta Dirección General

HA RESUELTO

Anunciar la convocatoria de la Oferta Pública de Caza, consistente en la adjudicación por sorteo, subasta o concurso de permisos de caza, para la temporada cinegética 2009-2010, en terrenos cinegéticos de titularidad pública; en concreto, en las Reservas Andaluzas de Caza, en el Coto Social Puerto de la Mora, y en los cotos de caza de titularidad pública en los que la gestión se haya encargado expresamente a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., Egmasa.

1. Reservas Andaluzas de Caza.

Provincia de Jaén.

- Reserva Andaluza de Caza de Cazorla y Segura.

Provincia de Málaga.

- Reserva Andaluza de Caza de las Sierras de Tejada y Almijara.

- Reserva Andaluza de Caza de la Serranía de Ronda.

- Reserva Andaluza de Caza de Cortes de la Frontera.

2. Cotos de Caza gestionados por Egmasa.

Provincia de Almería.

- El Chortal AL-10910.

- Lomillas de Serón y Alcóntar AL-10911.

- La Rosariera AL-10912.

- La Siberia AL-10913.

- Lomillas de Serón AL-10934.

- Barranco del Agua AL-10935.

Provincia de Cádiz.

- El Reloj CA-11000.

- Sierra de Líbar CA-11151.

- Sierra de Lijar CA-11331.

- Valdeinfierno CA-11062.

- San Carlos del Tiradero CA-11040.

- San José de las Casas CA-11117.

- La Alcáidesa CA-11218.

- Manga de la Breña CA-11458.

- Monte Higuerón CA-11152.

Provincia de Córdoba.

- Las Monteras CO-12234.

Provincia de Granada:

- La Resinera GR-11908-JA.

- Coto Social Puerto de la Mora GR-11008-JA.

Provincia de Jaén.

- El Puntal J-11.001.

- Despeñaperros J-10.034.

- Chortal Palanco J-11.002.

- Las Torrecillas J-10.994.

- Los Engarbos J-10.995.

- Las Beatas J-11.000.

- Gilberte J-10.083.

- Campos de Hernán Pelea J-11.337.

- Vertientes del Río Segura J-11.340.

- Las Acebeas J-11.338.

- Navalespino y Fuente del Tejo J-11.339.

- Poyo de Cañizares J-11.336

- Valquemado J-10032.

Provincia de Sevilla.

- Las Navas-Berrocal SE-10102.

3. Permisos.

El número de permisos de caza recogidos en esta oferta se corresponde con las previsiones de los Planes Técnicos de Caza aprobados para los terrenos cinegéticos en cuestión y se encontrará a disposición de los interesados, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en sus Delegaciones Provinciales y en la página web: www.juntadeandalucia.es/, además de los Servicios Centrales y Oficinas Provinciales de Egmasa y en la página web: www.egmasa.es. Los permisos vendrán clasificados según modalidades de caza, provincias y terrenos cinegéticos.

4. Procedimiento de adjudicación.

Los permisos objeto de la presente oferta se adjudicarán a través de los siguientes procedimientos:

4.1. Subasta de monterías y batidas en cotos de titularidad pública.

4.2. Subasta/sorteo de puestos en monterías, batidas y ganchos en las reservas andaluzas de caza y en cotos de titularidad pública.

4.3. Subasta de permisos de caza a rececho en las Reservas Andaluzas de Caza y en cotos constituidos sobre montes de titularidad pública y gestionados por Egmasa.

4.4. Sorteo de permisos de caza para cazadores locales, regionales y nacionales en las Reservas Andaluzas de Caza y en el Coto Social Puerto de la Mora.

4.5. Sorteos de permisos de caza para cazadores locales en terrenos cinegéticos de titularidad pública.

4.6. Concurso de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la celebración de batidas en los cotos ubicados en la Sierra de Filabres (Almería).

4.7. En caso de que con los permisos anteriores no se cubra el número de capturas previsto en los Planes Técnicos de Caza de los Cotos de titularidad pública del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, al final de la temporada cinegética se podrá efectuar un sorteo de permisos para la caza de gestión de hembras.

Los procedimientos de adjudicación enumerados son independientes entre sí.

5. Ejecución.

La ejecución de todas las adjudicaciones será efectuada por Egmasa en su condición de medio propio instrumental de la Consejería de Medio Ambiente, conforme al artículo 67.2 de la Ley 8/1997 (BOJA núm. 151).

6. Sorteos de permisos.

Los sorteos de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública correspondientes al cupo de cazadores locales se celebrarán en las sedes de los Ayuntamientos que se relacionan a continuación -previo anuncio en los tablones de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y de Egmasa, en sus páginas web y en sus Delegaciones y oficinas provinciales.

Para la Reserva Andaluza de Caza de Cazorla:

- Ayuntamiento de Cazorla.

Para la Reserva Andaluza de Caza de Ronda:

- Ayuntamiento de Istán.

Para la Reserva Andaluza de Caza de Tejada-Almijara:

- Ayuntamiento de Canillas del Sedella.

Para la Reserva Andaluza de Caza de Cortes:

- Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.

7. Presentación de solicitudes.

Las condiciones a cumplir, además de los modelos y plazos de presentación de las solicitudes para tomar parte en

cada una de las modalidades de adjudicación de permisos de caza se publicarán en las páginas web de la Consejería de Medio Ambiente y de Egmasa y en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de Egmasa y sus oficinas provinciales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución

Sevilla, 26 de marzo de 2009.- La Directora General,
Marina Martín Jiménez.